

OBSERVACIONES DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO  
INTERNACIONAL SOBRE LA RESOLUCION 5000 DE 2004 DE LA

de todos los elementos probatorios que lleven al tribunal de cumplimiento a deliberar si hubo o no responsabilidad internacional.

Otro aspecto que es indispensable evaluar desde el ámbito y a la luz del derecho Internacional, son los factores exógenos que inciden en que un determinado Estado pueda ser arrastrado a cometer un ilícito involuntario desde el punto de vista de las circunstancias que se presentan, a saber: Estado de Necesidad, Caso Fortuito, Fuerza Mayor, Legítima Defensa